

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	379287
Número de orden de compra a modificar:	115973

Entidad compradora:	Instituto de Desarrollo Urbano
Nombre del solicitante:	Cesar Dimas Padilla Santacruz
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-03 15:13:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110531	IDU - MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA -	CDP-4198	CDP	4198
110532	IDU - MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA	CDP-4199	CDP	4199
111601	PERSIANAS DE TELA	CDP-4344	CDP	4344
111600	MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA	CDP-4342	CDP	4342
19491	IDU-LLANTAS 2017	CDP-4343	CDP	4343

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SOFA TIPO POLTRONA - POLTRONA KAIRA BOLONIA MEDIDAS: 80X80CM	4.0	Unidad	3082098.00	CDP-4198	12328392.00
2	GSF01-SOFA 3PT AUSTIN BOLONIA - MEDIDA: 192X82CM FAB. COLOR: MADERA ESCANDINAVO.	1.0	Unidad	6632726.00	CDP-4198	6632726.00
3	GSF01-MESA DE CENTRO BOON - MEDIDAS: 70X70CM	2.0	Unidad	1252630.00	CDP-4198	2505260.00
4	GSF01-MESA DE CENTRO BOON EN VIDRIO - MEDIDAS: 90X90CM	1.0	Unidad	1879992.00	CDP-4198	1879992.00
5	GSF01-LOCKER DE 6 PUNTOS	9.0	Unidad	3772320.00	CDP-4199	33950880.00
6	GSF01- PERSIANA VERTICAL TRASLUZ ANIRAK PERFECT GREY BB756058763113	1.0	Unidad	1650526.00	CDP-4344	1650526.00
7	GSF01- PERSIANA VERTICAL TRASLUZ ANIRAK PERFECT GREY ANCHO 0.93 ALTO 2.05 BB756058763175	1.0	Unidad	551158.00	CDP-4344	551158.00
8	GSF01- PERSIANA VERTICAL TRASLUZ ANIRAK PERFECT GREY ANCHO 1.86 ALTO 2.05 BB756058763199	1.0	Unidad	1098316.00	CDP-4344	1098316.00

9	GSF01- SILLA TIPO EJECUTIVO REF. ATTICUS MARCO BLANCO BB756058763205	1.0	Unidad	882051.00	CDP-4342	882051.00
10	GSF01- ESCRITORIO SIGMA LINEAL MEDIDAS 1.50X0.60X0.73 BB756058763243	1.0	Unidad	1525641.00	CDP-4342	1525641.00
11	GSF01- MUEBLE TIPO RECEPCIN MEDIDAS 1.68X0.60X1.00 DE ALTO BB756058763298	1.0	Unidad	6712821.00	CDP-4342	6712821.00
12	GSF01- MUEBLE ESPECIAL PARA UTENSILIOS DE PILATES MEDIDAS 1.75 FRENTE X 0.40 FONDO 2.00 DE ALTO BB756058763304	1.0	Unidad	3517949.00	CDP-4343	3517949.00
13	GSF01- LOCKER VERTICAL MEDIDAS 0.43 DE FRENTEX0.40 DE FONDO X 2.10 DE ALTO BB756058763311	1.0	Unidad	2210256.00	CDP-4343	2210256.00
14	GSF01- LOCKER DE 6 PUNTOS BB736372412645	1.0	Unidad	3661550.00	CDP-4343	3661550.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	14	GSF01- LOCKER DE 6 PUNTOS BB73637241264	1.00	Unidad	3772320.00	CDP-4343	3772320.00

Editado	13	GSF01- LOCKER VERTICAL MEDIDAS 0.43 DE FRENTEX0.40 DE FONDO X 2.10 DE ALTO BB75605876331	1.00	Unidad	2277121.00	CDP-4343	2277121.00
Editado	12	GSF01- MUEBLE ESPECIAL PARA UTENSILIOS DE PILATES MEDIDAS 1.75 FRENTE X 0.40 FONDO 2.00 DE ALTO BB75605876330	1.00	Unidad	3624374.00	CDP-4343	3624374.00
Editado	11	GSF01- MUEBLE TIPO RECEPCIN MEDIDAS 1.68X0.60X1.00 DE ALTO BB75605876329	1.00	Unidad	6915898.00	CDP-4342	6915898.00
Editado	10	GSF01- ESCRITORIO SIGMA LINEAL MEDIDAS 1.50X0.60X0.73 BB75605876324	1.00	Unidad	1571795.00	CDP-4342	1571795.00
Editado	9	GSF01- SILLA TIPO EJECUTIVO REF. ATTICUS MARCO BLANCO BB75605876320	1.00	Unidad	908735.00	CDP-4342	908735.00
Editado	8	GSF01- PERSIANA VERTICAL TRASLUZ ANIRAK PERFECT GREY ANCHO 1.86 ALTO 2.05 BB75605876319	1.00	Unidad	1131542.00	CDP-4344	1131542.00

Editado	7	GSF01- PERSIANA VERTICAL TRASLUZ ANIRAK PERFECT GREY ANCHO 0.93 ALTO 2.05 BB75605876317	1.00	Unidad	567832.00	CDP-4344	567832.00
Editado	6	GSF01- PERSIANA VERTICAL TRASLUZ ANIRAK PERFECT GREY BB75605876311	1.00	Unidad	1700458.00	CDP-4344	1700458.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona la presente Orden de Compra en le Suma de \$ 659.806, en atención a los nuevos ajustes impartidos por parte de CCE, para la inclusión de Los Gravámenes Adicionales en el procedimiento de las compras por Grandes Almacenes Mínima Cuantía. lo anterior, se encuentra soportado en los documentos Adjuntos a esta solicitud de Modificación

Mercy Yasmín Parra Rodríguez

Firma ordenador del gasto *MB*

Nombre: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ

Documento: 52.367.384

Lorenzo Medina López

HC Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79.131.390
Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

En atención a la Orden de Compra que actualmente se encuentra suscrita con la **CENCOSUD COLOMBIA SA**, por medio de la Orden de Compra CCE-115973-2023, cuyo objeto consiste en la adquisición de los elementos y mobiliario para acondicionar algunos espacios de las sedes del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con un plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2023 y por un valor total a la fecha de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$79.107.518) IVA**, de conformidad con la adición No. 2 suscrita por las partes, me permito surtir el trámite establecido dentro de la TVEC para modificar y adicionar la presente orden de compra hasta en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$659.806) incluido IVA**, por las razones que a continuación la STRF expone:

1. Que, la Orden de Compra CCE-115973-2023, a la fecha se encuentra vigente y se suscribió con el fin de contar con los elementos y mobiliario necesarios para acondicionar los espacios funcionales que se encuentran al interior de la sede del Instituto además de suplir la obligación que tiene como entidad del Estado para proteger sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentran expuestos; necesidad que se surte por medio de la celebración del respectivo contrato y cuya vigencia está para el 13 de diciembre de 2023.

2. esta adquisición atiende los requerimientos del IDU, por medio de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, cuya competencia funcional exige *“Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes”*.

3. Que, tal como se indicó en el acápite del presupuesto del documento informe de recomendación para adjudicar – GRANDES SUPERFICIES EVENTO N° 156796 se requiere modificar y adicionar la presente orden de compra con el fin de incluir *los gravámenes adicionales a los que corresponde pagar en la presente orden*.

4. Que, lo anterior fue una instrucción dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del correo identificado con el caso No. 1003289 del 14 de septiembre de 2023 a las 8:46 am, en el que se evidencia que la misma manifiesta lo siguiente: *“La entidad debe tener en cuenta la nueva actualización de términos y condiciones, para la compra por Gran Almacén, las Entidades **NO DEBEN ADICIONAR UN ITEM DE “GRAVÁMEN ADICIONAL”***”.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

Así mismo, se recibió en un nuevo correo electrónico identificado con el caso No. 1003618 del 14 de septiembre de 2023 a las 13:07 pm, en el que la TVEC indica al instituto lo siguiente: **“Una vez generada la orden de compra en grandes superficies PUEDEN GENERAR UNA MODIFICACIÓN A DICHA ORDEN PARA ADICIONAR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES”**.

Por lo anterior, y atendiendo la nueva actualización establecida por la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, se considera necesario incluir a la OC del asunto, los gravámenes adicionales ítem por ítem de cada uno de los elementos incluidos en la modificación y adición No. 2 de la orden de compra CCE-115973-2023, con el único fin, de que, al facturar, se encuentren incluidos estos valores en el pago total.

OBJETO	CODIGO TVEC	CDP	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GRAVAMEN ADICIONAL	VALOR TOTAL GRAVAMEN ADICIONAL	TOTAL APLICACIÓN DE GRAVÁMEN POR CDP
Persiana vertical trasluz Anirak Perfect Grey	756058763113	4344	1	\$ 49.932	\$ 49.932	\$ 99.832
Persiana vertical trasluz Anirak Perfect Grey Ancho 0.93 alto 2.05	756058763175		1	\$ 16.674	\$ 16.674	
Persiana vertical trasluz Anirak Perfect Grey Ancho 1.86 alto 2.05	756058763199		1	\$ 33.226	\$ 33.226	
Silla tipo Ejecutivo Ref. Atticus Marco Blanco	756058763205	4342	1	\$ 26.684	\$ 26.684	\$ 275.915
Escritorio Sigma Lineal medidas 1.50x0.60x0.73	756058763243		1	\$ 46.154	\$ 46.154	
Mueble tipo recepción medidas 1.68x0.60x1.00 de alto	756058763298		1	\$ 203.077	\$ 203.077	
Mueble especial para utensilios de Pilates medidas 1.75 frente x 0.40 fondo 2.00 de alto	756058763304	4343	1	\$ 106.425	\$ 106.425	\$ 284.060
Locker de 6 puntos	756058763311		1	\$ 110.770	\$ 110.770	
Locker vertical medidas 0.43 de frentex0.40 de fondo x 2.10 de alto	736372412645		1	\$ 66.865	\$ 66.865	
TOTAL				\$ 659.806	\$ 659.806	\$ 659.806

5. Que, al suscribir la orden de compra la entidad debe cumplir con las condiciones estipuladas dentro de los documentos que hacen parte de la misma, ante lo cual se debe atender lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 2 de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano **“Precio”** que a su tenor reza, lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

“Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.

Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente”.

6. Que, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH se determinan los porcentajes de retención de estampillas que se generan por la suscripción de contratos y las adiciones a los mismos, por lo tanto, del valor de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban con los contratistas se debe efectuar la retención a título de estampillas. como consta en su página web oficial <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/estampillas>. Por lo anterior, los siguientes porcentajes son aplicables al presente contrato:

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1,10%
Pro cultura	0,50%
Pro Personas mayores	2,00%

7. Que, en razón a la inclusión de estos gravámenes, se hizo el ejercicio de proyectar estos valores, lo cual arrojó el siguiente resultado:

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA (BRUTO)	IVA (19 %)	VALOR UNITARIO ESTAMPILLA (3.6 %)	VALOR TOTAL ESTAMPILLA (3,6%)	VALOR TOTAL	SUBTOTAL+IVA-ESTAMPILLA
Persiana vertical trasluz Anirak Perfect Grey	1	\$ 1.386.997	\$ 263.529	\$ 49.932	\$ 49.932	\$ 1.650.526	\$ 1.700.458
Persiana vertical trasluz Anirak Perfect Grey Ancho 0.93 alto 2.05	1	\$ 463.158	\$ 88.000	\$ 16.674	\$ 16.674	\$ 551.158	\$ 567.832
Persiana vertical trasluz Anirak Perfect Grey Ancho 1.86 alto 2.05	1	\$ 922.955	\$ 175.361	\$ 33.226	\$ 33.226	\$ 1.098.316	\$ 1.131.542
Silla tipo ejecutiva Ref Atticus Marco Blanco, con brazos fijos espaldar en malla alta resistencia, tappizado en espumo de alta densidad color gris claro, mecanismo basculante base de 5aspas cromada, rodachin dobe eje.	1	\$ 741.219	\$ 140.832	\$ 26.684	\$ 26.684	\$ 882.051	\$ 908.735
EscritorioSigma Lineal medidas 1,50*60-0,73 incluye 1superficie en madera industrial enchapada en formica de alta precion color glacial, con archivador 2*1 metalico y base de apoyo con niveladores de piso	1	\$ 1.282.051	\$ 243.590	\$ 46.154	\$ 46.154	\$ 1.525.641	\$ 1.571.795
Mueble tipo recepcion medidas 1,68*0,60*1,00 de alto, elaborado en madera con acabadosen poliuretano según diseño solicitado por el cliente incluye 1 puesto de trabajo interno con archivador 2*1 metalico color blanci.	1	\$ 5.641.026	\$ 1.071.795	\$ 203.077	\$ 203.077	\$ 6.712.821	\$ 6.915.898
Mueble especial para utensilios de pilates, medidas 1,75m frente* 0.40m de fondo * 2,00m de alto, Elaborado en madela laminica color glacial. Parte superior del mueble con lateral	1	\$ 2.956.260	\$ 561.689	\$ 106.425	\$ 106.425	\$ 3.517.949	\$ 3.624.374
Dimensiones 140 alto x 90 frente x 35/40 fondo. Fabricado en melaminico contraenchapado de 15 mm. Bisagra: tipo parche. Cerradura referencia bombín. Puerta especial según referencia	1	\$ 3.076.933	\$ 584.617	\$ 110.770	\$ 110.770	\$ 3.661.550	\$ 3.772.320
Locker vertical mdidas. 0,43m frente * 0,40 m de fondo * 2,10 de alto, elaboro en medera de 15 mmde grosos, color glacial con 2 puertas abatibls con chpa, incluye entrepaños internos gruduables, y un espacio util sin puerta sobre la mtad del loker.	1	\$ 1.857.358	\$ 352.898	\$ 66.865	\$ 66.865	\$ 2.210.256	\$ 2.277.121
		\$ 18.327.956	\$ 3.482.312	\$ 659.806	\$ 659.806	\$ 21.810.268	\$ 22.470.074

8. Que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades del Estado buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como también podrán celebrar los

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que se requiera el cumplimiento de estos fines.

De la necesidad expuesta y, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF en su calidad de supervisión del contrato, considera oportuno e indispensable modificar la orden de compra No. CCE-115973-2023 incluyendo los gravámenes adicionales esbozados y por ende, adicionarla por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$659.806)**, para un valor total de la orden de compra de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUADRO PESOS M/CTE (\$79.767.324)** incluido IVA y los gravámenes adicionales correspondientes a la presente contratación. Así mismo se advierte que, esta adición se encuentra respaldada por los CDP No. 4342, 4343 Y 4344 del 28 de septiembre de 2023.

Así las cosas, una vez revisadas las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes integrantes del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se encuentra que, la presente modificación y adición a la orden de compra cumple con los requisitos legales, toda vez que las novedades que se pretenden incluir, respetan la naturaleza del contrato, las obligaciones estipuladas, así como la sustancia y esencia del acuerdo de voluntades.

Adicionalmente, en cuanto al objeto del contrato, este no sufre alteración alguna, por lo que corresponde a la prestación requerida y acordada por las partes desde los inicios del proceso y la adición se solicita en el marco de lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior y, atendiendo lo dispuesto por el IDU en el “*Procedimiento de Modificación y Cesión a Contratos Estatales - IDU*” Versión 6.0 del 11/11/2021, se informa que:

- a) Actualmente, el contrato obtenido de la orden de compra se encuentra vigente hasta el 13 de diciembre de 2023 y sobre este, no se adelanta proceso sancionatorio alguno ni mucho menos está siendo objeto de plan de mejoramiento institucional.



Instituto de
Desarrollo Urbano

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

- b) En el presente documento, se indica el estado actual de ejecución del contrato y se argumentan las razones que hacen viable desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico suscribir la presente modificación y adición No 3.
- c) Que, la presente modificación y adición obedece a una exigencia normativa y la misma es aceptada por el Contratista, la cual se entiende viabilizada con la suscripción del documento modificador expedido a través de la TVEC.

Cordialmente,

César Dimas Padilla Santacruz
Subdirector Técnico de Recursos Físicos

Elaborado por: Hector Ramírez – STRF

Revisado: Ana Victoria Bautista Choles - Abogada contratista DTAF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

Número : **4342**

Fecha : 28/09/2023

Solicitud : 4454

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

C E R T I F I C A

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

Rubro	Nombre Rubro	C.Cost	Nombre C. Costo	Fuente de Financiación	Valor
Vigencia 2023				0	
O212020100308381219 9	MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	10.600.000

Para respaldar el siguiente Compromiso

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MOBILIARIO PARA ACONDICIONAR ALGUNOS ESPACIOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

TOTAL VIGENCIA 2023 10.600.000

Se expide este certificado a solicitud de : **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ**

Cargo **DIRECTORA TECNICA**
Dependencia **DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
Beneficiario **CENCOSUD COLOMBIA SA**
Nit **900155107**
Tipo documento **ADICION A UN CONTRATO**

Contrato No.	CCE-115973-2023	Registro Topografico	
SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA			\$10,854,120
VALOR TOTAL CDP			\$10,600,000
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA			\$10,600,000
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS			\$0
SALDO DISPONIBLE NETO			\$254,120

Vigencia de este certificado 94 días calendario a partir de su expedición

HERMAN SANTIAGO CONTRERAS ARIZA
Elaborado por:

GUIOVANNI CUBIDES MORENO
SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

El presente documento debe ser verificado en el formato el cuál fue creado, esto es a través de medios electronicos de conformidad con el artículo 10 de la ley 527 de 1999 (Para validar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio. La firma digital sólo podrá ser validada siempre y cuando la verificación de documento sea electrónica. La impresión de este documento surte solamente las veces de copia y deberá ser contrastada contra su original electrónico).

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

Número : **4343**

Fecha : 28/09/2023

Solicitud : 4456

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

C E R T I F I C A

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

Rubro	Nombre Rubro	C.Cost	Nombre C. Costo	Fuente de Financiación	Valor
Vigencia 2023				0	
O212020100308381220 6	MUEBLES MODULARES DE MADERA PARA OFICINA	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	12.000.000

Para respaldar el siguiente Compromiso **TOTAL VIGENCIA 2023** 12.000.000
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MOBILIARIO PARA ACONDICIONAR ALGUNOS ESPACIOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Se expide este certificado a solicitud de : **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ**
Cargo **DIRECTORA TECNICA**
Dependencia **DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
Beneficiario **CENCOSUD COLOMBIA SA**
Nit **900155107**
Tipo documento **ADICION A UN CONTRATO**

Contrato No.	CCE-115973-2023	Registro Topografico	
SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA			\$14,410,630
VALOR TOTAL CDP			\$12,000,000
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA			\$12,000,000
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS			\$0
SALDO DISPONIBLE NETO			\$2,410,630

Vigencia de este certificado 94 días calendario a partir de su expedición

HERMAN SANTIAGO CONTRERAS ARIZA
Elaborado por:

GUIOVANNI CUBIDES MORENO
SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

El presente documento debe ser verificado en el formato el cuál fue creado, esto es a través de medios electronicos de conformidad con el artículo 10 de la ley 527 de 1999 (Para validar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio. La firma digital sólo podrá ser validada siempre y cuando la verificación de documento sea electrónica. La impresión de este documento surte solamente las veces de copia y deberá ser contrastada contra su original electrónico).

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

Número : **4344**

Fecha : 28/09/2023

Solicitud : 4455

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

C E R T I F I C A

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

Rubro	Nombre Rubro	C.Cost	Nombre C. Costo	Fuente de Financiación	Valor
Vigencia 2023				0	
O212020100207271300 2	PERSIANAS DE TELA	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	3.500.000

Para respaldar el siguiente Compromiso **TOTAL VIGENCIA 2023** 3.500.000
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MOBILIARIO PARA ACONDICIONAR ALGUNOS ESPACIOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Se expide este certificado a solicitud de : **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ**
Cargo **DIRECTORA TECNICA**
Dependencia **DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
Beneficiario **CENCOSUD COLOMBIA SA**
Nit **900155107**
Tipo documento **ADICION A UN CONTRATO**

Contrato No.	CCE-115973-2023	Registro Topografico	
SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA			\$3,500,000
VALOR TOTAL CDP			\$3,500,000
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA			\$3,500,000
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS			\$0
SALDO DISPONIBLE NETO			\$0

Vigencia de este certificado 94 días calendario a partir de su expedición

HERMAN SANTIAGO CONTRERAS ARIZA
Elaborado por:

GUIOVANNI CUBIDES MORENO
SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

El presente documento debe ser verificado en el formato el cuál fue creado, esto es a través de medios electronicos de conformidad con el artículo 10 de la ley 527 de 1999 (Para validar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio. La firma digital sólo podrá ser validada siempre y cuando la verificación de documento sea electrónica. La impresión de este documento surte solamente las veces de copia y deberá ser contrastada contra su original electrónico).

[GLPI #1003618] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso



Externo



Recibidos x



Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>

para mí

13:07 (hace 42 minutos)



Estimado Sr.(a) HECTOR ISLEN RAMIREZ ZULUAGA

Su solicitud sobre 2-TVEC - Solicitudes-Entidad registrado con el número 1003618 a su nombre, ha sido resuelto por ANGIE PAOLA FRANCO SERRANO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-09-14 13:07

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, una vez generada la orden de compra en grandes superficies, pueden generar una modificación a dicha orden de compra en común acuerdo con el proveedor para adicionar los gravámenes adicionales.

1) Ingrese a la página web de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/con...> en "tienda virtual" en la opción "administra tu orden de compra" esta opción le direccionará a la pestaña de solicitudes de modificación, una vez haya leído las instrucciones debe darle clic en aceptar.

Recuerde que debe solicitar el formulario con un número de documento que ya se encuentre asociado a la entidad dentro de la plataforma.

2) Luego debe rellenar los espacios correspondientes; para el caso de agregar otro supervisor, en el formulario debe escoger la opción "modificar" y allí modificar el valor de los artículos agregados según los gravámenes, recuerde que el documento de la solicitud generado debe ir firmado por el ordenador del gasto registrado actualmente para la entidad y el proveedor adjudicado en la orden, después debe subir el PDF que arroja los cambios, al link que le indica el correo recibido inicialmente; luego de este proceso debe esperar la confirmación por parte del área encargada de que la aclaración ha sido aceptada satisfactoriamente.

Para eliminar una solicitud de orden de compra puede realizar los siguientes pasos:

- 1) ingresé a su usuario y contraseña en coupá.
- 2) ingrese a la pestaña solicitudes y en la barra de búsqueda coloque el número de la solicitud.
- 3) En la solicitud, en la barra acciones seleccioné la opción eliminar.

[GLPI #1003289] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso



Externo



Recibidos x



SopORTE <glpinotificaciones@secop.gov.co>
para mí

8:46 (hace 5 horas)



Estimado Sr.(a) HECTOR ISLEN RAMIREZ ZULUAGA

Su solicitud sobre 1- PW - TVEC Consulta Orden de Compra - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) registrado con el número 1003289 a su nombre, ha sido resuelto por YENIFER SOLANO CAMPO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-09-14 08:46

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, se pudo evidenciar en la solicitud 1003289 que la entidad agregó como ítem el gravamen adicional, la entidad debe tener en cuenta la nueva actualización de términos y condiciones, Para la compra por Gran Almacén las entidades **no deben adicionar un ítem de "Gravamen Adicional"**, desde la última actualización de los términos y condiciones solo deben registrarlos en la solicitud de compra en el campo Gravámenes adicionales.

Recuerde que la entidad es autónoma de tomar las decisiones pertinentes que más le competen a la entidad, teniendo en cuenta lo anterior, puede considerar eliminar el ítem de gravámenes adicionales, hacer la orden de compra y una vez esté aprobada, realizar la solicitud de modificación y a cada uno de los ítems le puede agregar el valor adicional de los gravámenes, internamente la entidad debe comunicarse con el proveedor y ponerlo a tanto con el tema de los gravámenes.

Para realizar proceso de solicitud de orden de compra, la entidad debe:

1. Ingresar a la cotización del proveedor que desea adjudicar.
2. Posteriormente, irá a la opción "adjudicar todos los artículos".
3. Dará clic y esperará a que los artículos se adjudiquen al proveedor.
4. Se abrirá la sección "agregar a una nueva solicitud".
5. Diligenciará los datos que solicite el formulario.
6. Y allí se generará la solicitud de compra.